



Expediente: 313/25
Carátula: VILLAFÑE EMILIO IGNACIO C/ SUCROALCOHOLERA DEL SUR S.A. S/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20163836212 - VILLAFÑE, EMILIO IGNACIO-ACTOR
90000000000 - SUCROALCOHOLERA DEL SUR S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Nº 1 - CJC

ACTUACIONES Nº: 313/25



H20901840262

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : VILLAFÑE EMILIO IGNACIO c/ SUCROALCOHOLERA DEL SUR S.A. s/
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION EXPTE 313/25

Concepción, 12 de agosto de 2026

En atención a que en el presente proceso se encuentran suspendidos los plazos procesales conforme lo dispuesto en el decreto de fecha 25/06/2026, se hace saber que no se llevará a cabo la Audiencia fijada para el día de la fecha. JAJ

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.